

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 295/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 117/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir en el Juzgado de Paz de Catriel, un (1) cargo de Auxiliar 5°.

II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de los concursantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos, resulta ser que Doña Isabel BLANCO de TORTAJADA, propuesta por el señor Juez, es quien reúne las mejores condiciones, procediendo en consecuencia disponer la designación pertinente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 1º de enero de 1972, en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de Paz de Catriel, a Doña Isabel BLANCO de TORTAJADA (L.C. N° 6.842.993), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el titular del citado organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta Subrogante STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.